



Nº Expediente: 145/2016/04445

Nº de Contrato: 237/C/18

En Madrid, a 22 de noviembre de 2018

## REUNIDOS

De una parte, D. Jorge García Castaño, en calidad de Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, nombrado por Decreto de la Alcaldesa de fecha 18 de diciembre de 2017 (BOAM de fecha 19 de diciembre de 2017), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda (BOCM de 10 de noviembre de 2015).

De otra parte, \_\_\_\_\_ con Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, (CIF: W-0072130-H), con domicilio social en Vía Augusta, 200, 08021 Barcelona, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de poder, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D. Javier Martínez Lehmann el día 29 de abril de 2014, bajo el número 659 de los de su protocolo.

Ambas partes se reconocen capacidad legal, respectivamente, para formalizar la prórroga del contrato titulado “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)”, lote 1 “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/ patrimonial”.

## EXPONEN

I. Incoado expediente nº 145/2016/04445 relativo a la prórroga del contrato titulado “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/ patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)”, lote 1 “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial”, que fue adjudicado por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con fecha 25 de noviembre de 2016, a la entidad ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, el adjudicatario prestó su conformidad a la citada prórroga mediante escrito de fecha 22 de junio de 2018.



II. El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda dictó con fecha 15 de noviembre de 2018, el siguiente decreto: “Prorrogar el Lote 1 “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial”, del contrato de “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 Lotes)”, adjudicado a ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, por un importe de 3.522.000,00 euros, exento de IVA”

III. En base a los precedentes expositivos, las partes en la representación que respectivamente ostentan, formalizan la prórroga del contrato con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**Primera:** en nombre y representación de la empresa ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, se compromete a llevar a cabo la ejecución de la prórroga del contrato de servicios titulado “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)”, lote 1 “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial”, con estricta sujeción a la memoria justificativa de la Dirección General de Patrimonio, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

**Segunda:** El contrato se prorroga en las mismas condiciones que el contrato inicial, por un importe de 3.522.000 euros, exento de IVA.

**Tercera:** El plazo de duración de la prórroga del contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en dos ejemplares, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN  
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL CONTRATISTA